



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 001 - 2024/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.

Chulucanas, 05 ENE 2024

VISTOS, La Carta N.º 36-2023-ASDEEM EIRL, con HRyC N.º 05868 de fecha 05 diciembre 2023, Carta N.º 012-2023/ING. C.A.C.E. de fecha diciembre 2023 con HR y C N.º 06174 de fecha 18 diciembre del 2023, Informe No 2810-2023/GRP-402000-402400-402420-G, de fecha 28 de diciembre de 2023, Informe N.º 109-2023/GRP-402420-ELO de fecha 28 de diciembre de 2023, relacionada con la LIQUIDACION DEL CONTRATACION No 003-2023/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G DEL SERVICIO DE "MANTENIMIENTO DE LOS TRAMOS CRITICOS DE LA TROCHA CARROZABLE QUE UNE LOS CASERIOS CAMPANAS, CHAPICA EL CARMELO, PAPELILLO, PALO BLANCO, CHILILIQUE ALTO CHILIQUE BAJO Y EL INICIO DEL LIMITE DE AYABACA (VIA CHULUCANAS FRIAS)", Y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Contratación Directa No 003-2023/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G se otorgó la Buena Pro al Contratista SERVICIOS GENERALES ASDEEM EIRL, firmando el Contrato No 031-2023/GOB.REG.PIURA-G de fecha 24 de octubre del 2023; para ejecutar el Servicio: "MANTENIMIENTO DE LOS TRAMOS CRITICOS DE LA TROCHA CARROZABLE QUE UNE LOS CASERIOS: CAMPANAS, CHAPICA, EL CARMELO, EL PAPELILLO, PALO BLANCO, CHILIQUE ALTO, CHILILIQUE BAJO Y EL INICIO DEL LIMITE DE AYABACA (VIA CHULUCANAS FRIAS)", por el monto de S/. 581,294.82(Quinientos Ochenta y Uno Mil Doscientos Noventa y cuatro con 82/100 Soles), que incluye todos los impuestos de Ley, el costo de la Ejecucion de Obra, todos los tributos, seguros transportes, inspecciones, pruebas y, de ser el caso costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución de la obra materia del presente contrato. En el plazo de Treinta (30) días calendario, el mismo que se computa desde el día siguiente de cumplida las condiciones previstas en el Artículo 176° del Reglamento,

Que, mediante RESOLUCION GERENCIAL SUB REGIONAL No 860-2023/GOB.REG.PIURA-GSRMH- de fecha 23 de octubre 2023, Resuelve APROBAR. En vía de regularización, la Contratación Directa para la Ejecución del Servicio: "MANTENIMIENTO DE LOS TRAMOS CRITICOS DE LA TROCHA CARROZABLE QUE UNE LOS CASERIOS: CAMPANAS, CHAPICA, EL CARMELO, EL PAPELILLO, PALO BLANCO, CHILIQUE ALTO, CHILILIQUE BAJO Y EL INICIO DEL LIMITE DE AYABACA (VIA CHULUCANAS-FRIAS)", por el monto de S/. 581,294.82(Quinientos Ochenta y Uno Mil Doscientos Noventa y cuatro con 82/100 Soles); ejecutado por el contratista SERVICIOS GENERALES ASDEEM EIRL, y fuente de financiamiento de recursos, determinados, por situación de emergencia prevista en el artículo 27, numeral 27.1, b), del TUO de la Ley N.º 30225 "Ley de Contrataciones del Estado", aprobado mediante Decreto Supremo N.º 082-2008-EF, concordancia con el artículo 100, literal b), del Reglamento de la Ley N.º 30225 "Ley de Contrataciones del Estado", aprobado mediante Decreto Supremo N.º 344-2018-EF,

Mediante Acta de Recepción, de fecha de 21 de octubre del 2023, en señal de conformidad con todo lo expuesto en la presente Acta de Recepción de la Actividad: "MANTENIMIENTO DE LOS TRAMOS CRITICOS DE LA TROCHA CARROZABLE QUE UNE LOS CASERIOS: CAMPANAS, CHAPICA, EL CARMELO, EL PAPELILLO, PALO BLANCO, CHILIQUE ALTO, CHILILIQUE BAJO Y EL INICIO DEL LIMITE DE AYABACA (VIA CHULUCANAS-FRIAS)", además deja constancia de la conformidad del servicio que de la recepción de la actividad, el contratista SERVICIOS GENERALES ASDEEM EIRL (sus integrantes son responsables solidarios) se regula por lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento de la ley de contrataciones del Estado. Sera otorgada por la Dirección sub Regional de Infraestructura GSRMH dará por concluido y otorgará la conformidad del servicio cuando el área usuaria de la Oficina Defensa Civil GSMH haya refrenado y verificado que el proveedor haya cumplido con el servicio solicitado. indicada en amparo en el estado de emergencia declarado con los DS N.º 029-2023 -PCM (03.03.23), DS N.º 034-2023 PCM (12.03.23) y DS N.º 043-2023.PCM (26.03.23).



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 001 - 2024/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.

Chulucanas,

05 ENE 2024

Que mediante Carta No 36-2023-Contratista ASDEEM EIRL de fecha 05 de diciembre del 2023; con Hoja de Control y Registro N.º 05868 de fecha 05 de diciembre del 2023, entrega de la Liquidación del Contrato No 031-2023 de la actividad: "MANTENIMIENTO DE LOS TRAMOS CRITICOS DE LA TROCHA CARROZABLE QUE UNE LOS CASERIOS: CAMPANAS, CHAPICA, EL CARMELO, EL PAPELILLO, PALO BLANCO, CHILIQUE ALTO, CHILILIQUE BAJO Y EL INICIO DEL LIMITE DE AYABACA (VIA CHULUCANAS-FRIAS), para su revisión y trámite correspondiente.

Que mediante Carta N°012-2023-ING. C.A.C.R., de fecha diciembre del 2023, con Hoja de Control y Registro N.º 06174 de fecha 18 de diciembre del 2023, alcanza informe de revisión de Liquidación de Servicio de la actividad: "MANTENIMIENTO DE LOS TRAMOS CRITICOS DE LA TROCHA CARROZABLE QUE UNE LOS CASERIOS: CAMPANAS, CHAPICA, EL CARMELO, EL PAPELILLO, PALO BLANCO, CHILIQUE ALTO, CHILILIQUE BAJO Y EL INICIO DEL LIMITE DE AYABACA (VIA CHULUCANAS-FRIAS), ejecutada por el Contratista SERVICIOS GENERALES ASDEEM EIRL,

Que, mediante Informe N°2810-2023/GRP-GSRMH-402420 de fecha 28 de diciembre de 2023, la División de Obras, da su conformidad a la liquidación final presentada y revisada de la actividad: "MANTENIMIENTO DE LOS TRAMOS CRITICOS DE LA TROCHA CARROZABLE QUE UNE LOS CASERIOS: CAMPANAS, CHAPICA, EL CARMELO, EL PAPELILLO, PALO BLANCO, CHILIQUE ALTO, CHILILIQUE BAJO Y EL INICIO DEL LIMITE DE AYABACA (VIA CHULUCANAS-FRIAS), se recomienda a su despacho continuar con el trámite de emisión del acto resolutorio de aprobación de la liquidación del contrato de ejecución de la Actividad: asciende a la suma de S/. 581,294.82 (Quinientos Ochenta y Uno Mil Doscientos Noventa y Cuatro con 82/100 soles), se ha retenido la garantía de fiel cumplimiento del contrato, la suma de (S/. 58,129.48) Cincuenta y Ocho Mil Ciento Veintinueve con 48/100 soles equivale al 10% del monto total del contrato, efectuado en amparo a lo señalado en el numeral 149.4 del Artículo 149 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado, indicado en la Cláusula Séptima garantías.

Que, mediante Informe N.º 109-2023/GRP-GSRMH-402420-ELO, de fecha 28 de diciembre del 2023, en coordinación con el Equipo de Contabilidad, después de haber realizado la Constatación y Evaluación Financiera y Contable de los documentos fuentes, determinan el siguiente detalle:

1.0 CONTRATO VIGENTE		
1.1.0 AUTORIZADO		
1.1.1 Contrato original	SI.	492,622.73
TOTAL	SI.	492,622.73
1.2.0 PAGADO		
1.2.1 Contrato Original	SI.	492,622.73
TOTAL,	SI.	492,622.73
Saldo a Favor del Contratista	SI.	0.00



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 001 - 2024/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.

Chulucanas,

05 ENE 2024

2.00	Impuestos General a las Ventas	S/	88,672.09
	Autorizado	S/	(88,672.09)
	Pagado		
	Saldo a favor del Contratista	S/	0.00

3. GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO

C/P No 1054 (Pago 01)	S/.	58,129.48
A devolver al Contratista	S/	58,129.48

RESUMEN

1. CONTRATO VIGENTE S/IGV	S/	492,622.73
2. IMPUESTOS GENERALES A LAS VENTA	S/	88,672.00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	S/.	0.00
3. DEVOLUCION DE GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO S/		58,129.61

Con la visación de la Sub División de Obras, Oficina Sub Regional de Administración, Dirección sub Regional de Infraestructura, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba.

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la ley N° 27783 – Ley de Bases de la descentralización del 20 de junio 2002, Ley N° 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales del 16 de noviembre 2002, modificada por la Ley N° 27902 del 30 de diciembre 2002, y Resolución Ejecutiva Regional N° 005-2023/GRP.PR de fecha 02 de enero de 2023.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. APROBAR, la Liquidación del Contrato No 031-2023/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G, Contratación del SERVICIO DE "MANTENIMIENTO DE LOS TRAMOS CRITICOS DE LA TROCHA CARROZABLE QUE UNE LOS CASERIOS CAMPANAS, CHAPICA EL CARMELO, PAPELILLO, PALO BLANCO, CHILILIQUE ALTO CHILIQUE BAJO Y EL INICIO DEL LIMITE DE AYABACA (VIA CHULUCANAS FRIAS)", ejecutada bajo la modalidad de Contrata por el Contratista SERVICIOS GENERALES ASDEEM EIRL, cuyo valor de inversión asciende a S/. S/. 581,294.82(Quinientos Ochenta y Uno Mil Doscientos Noventa y cuatro con 82/100 Soles); Incluido IGV, para efectos contables se adjunta los Anexos 1 y 2 de igual forma los datos técnicos para la



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 001 - 2024/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.

Chulucanas,

05 ENE 2024

Liquidación Financiera, se establece que la inversión no Constituye Formación bruta de capital y por ende se considera a la cuenta de Gastos.

ARTICULO SEGUNDO. La Oficina Sub Regional de Administración, realizará la devolución de la garantía de fiel cumplimiento al Contratista, **SERVICIOS GENERALES ASDEEM EIRL**; del Contrato de Servicio No 031-2023/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G, la suma de S/. 58,129.48(Cincuenta y Ocho Mil Ciento Veintinueve con 48/100 Soles), equivale al 10% del monto total del contrato, efectuado en amparo a lo señalado en el numeral 149.4 del Artículo 149 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado, indicado en la Cláusula Séptima del contrato.

ARTICULO TERCERO. - NOTIFIQUESE la presente Resolución a la Sub División de Obras, Dirección Sub Regional de Administración, Dirección Sub Regional de Infraestructura Oficina Sub Regional de Asesoría Jurídica y de Control Institucional del Gobierno Regional Piura y al Contratista **SERVICIOS GENERALES ASDEEM EIRL**, Jr. 08 de octubre No 202 (Salitral), Provincia de Morropón, Departamento de Piura

REGISTRESE, COMUNIQUESE CUMPLASE Y ARCHIVESE

GOBIERNO REGIONAL PIURA
GERENCIA SUB REGIONAL MORROPON HUANCABAMBA

ING. WALTER HUANCAS CHINCHAY
CIP 107258
Gerente Sub Regional





GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 001 - 2024/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.

Chulucanas,

05 ENE 2024

DATOS TECNICOS DE LA LIQUIDACION DEL CONTRATO No 031-2023

OBRA

: "MANTENIMIENTO DE LOS TRAMOS CRITICOS DE LA TROCHA CARROZABLE QUE UNE LOS CASERIOS : CAMPANAS, CHAPICA, EL CARMELO, PAPELILLO, PALO BLANCO, CHILILIQUE BAJO, CHILILIQUE ALTO Y EL INICIO DEL LIMITE DE AYABACA(VIA CHULUCANAS FRIAS)"

UBICACIÓN

Departamento
Provincia
Distrito

PIURA
MORROPON Y AYABACA
CHULUCANAS Y FRIAS

ENTIDAD

: GERENCIA SUB REGIONAL MORROPON HUANCABAMBA

PROCESO DE SELECCIÓN

: CONTRATACION DIRECTA No 003-2023

MODALIDAD

: CONTRATA

SISTEMA DE CONTRATACION

: A SUMA ALZADA

CONSULTOR

: SERVICIOS GENERALES ASDEEM EIRL.

CONTRATO

: N.º 031-2023

FECHA DE CONTRATO

: 124.10.2023

REPRESENTANTE COMUN

: ESCARATE UBILLUS RODOLFO WIGBERTO

MONTO CONTRACTUAL

: S/. 581,294.82 INCLUYE IGV

PLAZO DE LA EJECUCION DEL SERVICIO : 30 DIAS CALENDARIO

FECHA DE INICIO

: 22 DE SETIEMBRE DEL 2023

FECHA DE CULMINACION

: 21 DE OCTUBRE DEL 2023

RESIDENTE DEL SERVICIO

: ING. JESUS BARDALES RUIZ

INSPECTOR DE ACTIVIDAD

: ING. CARLOS ALBERTO CASTILLO RAMOS

ANEXO N° 2

FUNCION : 15 TRANSPORTE
 PROGRAMA FUNCIONAL : 033 TRANSPORTE TRANSPORTE
 SUBPROGRAMA FUNCIONAL : VIAS VECINALES
 PROGRAMA : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
 COMPONENTE : 5000937 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL
 FINALIDAD : 00010 MANTENIMIENTO DE CAMINOS RURALES
 SERVICIO : MANTENIMIENTO DE LOS TRAMOS CRITICOS DE LA TROCHA CARROZABLE QUE UNE LOS CASERIOS CAMPANAS, CHAPICA, EL CARMELO, PAPELILLO, PALO BLANCO, CHILILIQUE BAJO, CHILILIQUE ALTO Y EL INICIO DEL LIMITE DE AYABACA(VIA CHULUCANAS FRIAS)

CONTRATISTA : SERVICIOS GENERALES ASDEEM EIRL
 AÑO : 2023

MONTO CONTRATADO : S/ 581,294.82

FECHA	C/P	VALORIZACION	SIAF	CUENTA CORRIENTE	MONTO PAGADO
31-10-23	1052	VALORIZACION N° 01	1648	28631062784	310,000.00
31-10-2023	1053	DETRACION 4% SUNAT	1648	28631062784	69,755.00
31-01-00	1054	GARANTIA FIEL CUMPLIMIENTO	1648	28631062784	58,129.48
31-10-2023	1055	VALORIZACION N° 01	1648	28631062784	143,410.34
TOTAL	PAGADO				581,294.82
SALDO EN CONTRATA (Contrato Vigente)					
SALDO EN CONTRATA FAVOR IMP. GEN. VENTAS (I.G.V. = 18 %) =>					
SALDO EN CONTRATA DE ADELANTOS DIRECTOS					
REDONDEO					
INVERSION DE OBRA					581,294.82